

venta/compra vivienda habitual en 31/12/2014

Escrito por antonio estopà inglés - 10/05/2015 17:35

Hola, he vendido la vivienda habitual en 31/12/2014 y comprado la nueva también habitual en 31/12/2014 (fechas escrituras de ambas)

Mi pregunta es en la declaración de la renta que vivienda debo hacer constar como HABITUAL (casilla 50) ya que en la hoja de datos fiscales figura como vivienda habitual la vendida (nº de días 365) y también figura la nueva (nº de días 1)
El dia 31/12/2014 ya estaba en la actual (nueva)

Es decir en la hoja de "datos fiscales" figuran las 2 viviendas (la vendida todavía como habitual) y no se cual indicar

Saludos cordiales

Re: venta/compra vivienda habitual en 31/12/2014

Escrito por tucapital.es - 11/05/2015 09:23

Tu vivienda habitual del 2014 fue la primera.

Salu2.

Re: venta/compra vivienda habitual en 31/12/2014

Escrito por antonio estopà inglés - 11/05/2015 14:13

Hola, agradecido por la respuesta

Indicar que en 31/12/2014, ya dormí en mi nueva vivienda (ahora habitual), ruego me confirmeis que debo indicar la vivienda vendida como la habitual.

Saludos cordiales

Re: venta/compra vivienda habitual en 31/12/2014

Escrito por tucapital.es - 12/05/2015 08:39

La vivienda habitual es donde se habita durante más de 6 meses en el año de la declaración.

Salu2.

=====

Re: venta/compra vivienda habitual en 31/12/2014

Escrito por antonio estopà inglés - 14/05/2015 15:31

Agradecido por la respuesta
Un saludo
